



Resolución Ministerial N° 0457-2011-ED

Lima, 26 AGO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Facsímil (DGM-DAS) N° 81, del 20 de julio de 2011, la Directora para Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite a la Directora General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, una invitación formal de la Oficina de Educación y Cultura de la Organización de los Estados Americanos - OEA, para participar en el Encuentro Hemisférico sobre Evaluación en la Primera Infancia, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2011;

Que, mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2011, la señora Gaby Fujimoto del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la Organización de los Estados Americanos - OEA, manifiesta a la Directora de Educación Inicial, que dicha entidad asumirá los gastos de pasaje, viáticos y gastos terminales; en razón de ello, la señora María Isabel Moscol, Técnica Administrativa de la Oficina de la Organización de Estados Americanos- OEA en Lima, por el mismo medio de comunicación remite el boleto electrónico del pasaje aéreo a la ciudad de Asunción, Paraguay, con fecha de salida el 27 de agosto de 2011;

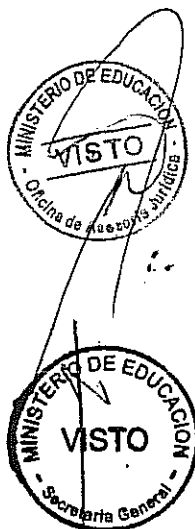
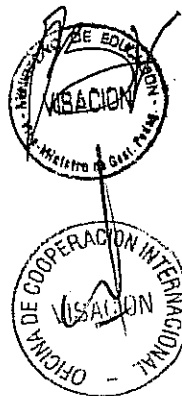
Que, el Despacho del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica aprobó la asistencia de la Directora de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al Encuentro Hemisférico sobre Evaluación en la Primera Infancia, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de la referida funcionaria, del 27 de agosto al 03 de septiembre de 2011, a la ciudad de Asunción, Paraguay y disponer el encargo de las funciones de la Dirección de Educación Inicial;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158; en la Ley N° 27619; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Neky Vanetty Molinero Nano, Directora de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, para que asista al Encuentro Hemisférico sobre Evaluación en la Primera Infancia, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, desde el 27 de agosto al 03 de septiembre de 2011, el cual no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.





Artículo 2°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 4°.- Encargar las funciones de la Directora de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora Ana Patricia Andrade Pacora, Directora General de Educación Básica Regular, a partir del 27 de agosto de 2011, mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación

